



Ilustre Municipalidad de Quellón

Decreto Exento: **2000**

Aprueba resultados Beca Internado 2017.

Quellón, 27 de julio 2017.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016- P-A de fecha 04.11.2016, el Decreto Afecto N° 2804 de fecha 06.12.2016 de asunción del Sr. Alcalde, Decreto Exento N° 1815 de fecha 07.07.2017 que establece orden de subrogancia y las facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Presupuesto municipal vigente del año 2017 que dispone de fondos para la creación de Beca internado convocatoria 2017.
- 2.- Decreto exento N° 1322 que aprueba bases Beca Internado de adultos convocatoria 2017.
- 3.- Certificado de fecha 27/07/2017 visado por Profesional Dideco que certifica los resultados de la convocatoria 2017.

DECRETO:

APRUEBASE Y PUBLIQUESE los resultados y beneficiarios de las Becas Municipal de educación superior otórguese el pago del beneficio por un monto de \$500.000 cancelándose el beneficio en dos cuotas de \$250.000 la primera para ser pagada en el mes de agosto y la segunda cuota previa certificación de la calidad de alumno regular del segundo semestre del año en curso.

N°	NOMBRE	RUT
1	PAULA EDITH CARDENAS CHIGUAY	17.197.055-5
2	SERGIO ALEJANDRO PIUCOL SOTO	19.166.488-4

IMPUTESE: los gastos que devengue la ejecución de este programa a la cuenta N°2152401008006 Beca Internado 2017 del presupuesto municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y HECHO ARCHIVESE


Ruth Mansilla Almonacid
Secretaría Municipal


Paulino Mansilla Navarro
Alcalde (S)

PMN/SCF/scf

Distribución.

- Secretaría municipal.
- Dirección administración y finanzas.
- Archivo DIDECO.



CERTIFICADO

Quellón, 27 de julio de 2017.

SANDRA CALISTO FICA, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Quellón Encargada Becas Municipales, certifica mediante el presente documento lo siguiente:

- La Ilustre municipalidad de Quellón a través de su presupuesto del año 2017 creó la Beca Internado que consiste en un beneficio anual de \$500.000 para estudiantes de educación superior que realizan estudios superiores de universidades estatales, privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica y que residen fuera de la provincia durante los meses de marzo a diciembre del 2017.
- El presupuesto 2017 disponible corresponde a \$1.000.000 el cual beneficiará a 02 alumnos.
- La selección de los alumnos beneficiados se realiza de acuerdo a las bases Beca Internado aprobadas mediante Decreto exento N° 1322 de fecha 02 de mayo 2017.
- Que durante esta convocatoria postularon al beneficio 03 estudiantes; 02 de ellos renovantes y 01 postulante por lo que se otorgó el beneficio a los renovantes ya que cumplen los requisitos establecidos en las bases.

N°	NOMBRE	RUT
1	PAULA EDITH CARDENAS CHIGUAY	17.197.055-5
2	SERGIO ALEJANDRO PIUCOL SOTO	19.166.488-4

Es cuanto puedo informar. Atte.


SANDRA CALISTO FICA
ENCARGADA BECAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN


V°B° DIDECO